

42

EVALUACIÓN DE LAS DINÁMICAS DE FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE DERECHO DE UNIANDES, BABAHOYO

EVALUATION OF TRAINING DYNAMICS IN THE LAW SPECIALTY OF UNIANDES, BABAHOYO

Noel Batista Hernández¹

Email: ub.coordinacionac@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2975-2113>

Jesús Estupiñán Ricardo²

Email: ua.jesusestupinan@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1595-6174>

Maikel Leyva Vázquez¹

Email: ub.c.investigacion@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7911-5879>

¹Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Babahoyo. Ecuador.

²Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ambato. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Batista Hernández, N., Estupiñán Ricardo, J., y Leyva Vázquez, M. (2024). Evaluación de las dinámicas de formación en la especialidad de Derecho de UNIANDES, Babahoyo. *Revista Conrado*, 20(96), 419-430.

RESUMEN

El estudio tiene como objetivo examinar las dinámicas de formación de los estudiantes de derecho en “UNIANDES” mediante un enfoque prospectivo. Se emplearon entrevistas a directivos, docentes, estudiantes y especialistas en la carrera como método de investigación. En este proceso, se identificaron cinco tendencias fundamentales que fueron minuciosamente analizadas en el contexto actual de la universidad. Los resultados revelaron una información fundamental para determinar las demandas formativas necesarias para mejorar la preparación de los estudiantes. Este enfoque integral, que incluyó la perspectiva de diversos actores, contribuye a una comprensión más completa de las necesidades formativas en la carrera de Derecho en “UNIANDES”. Permitiendo así el diseño de estrategias educativas más efectivas y adaptadas a la realidad académica, las que se proponen llevar a cabo durante los próximos 5 años y luego evaluar su impacto.

Palabras clave:

Corrientes educativas, formación profesional, estudiantes universitarios.

ABSTRACT

The study aims to examine the training dynamics of law students at “UNIANDES” through a prospective approach. Interviews with managers, teachers, students and career specialists were used as a research method. In this process, five fundamental trends were identified that were carefully analyzed in the current context of the university. The results revealed fundamental information to determine the training demands necessary to improve student preparation. This comprehensive approach, which included the perspective of various actors, contributes to a more complete understanding of the training needs in the Law career at “UNIANDES”. Thus allowing the design of more effective educational strategies adapted to the academic reality, which are they propose to carry it out over the next 5 years and then evaluate its impact.

Keywords:

Educational streams, vocational training, university students.

INTRODUCCIÓN

La Universidad Regional Autónoma de los Andes “UNIANDES” se mantiene actualizada ajustando sus estrategias para adaptarse al contexto socioeconómico, anticipando acciones que le permitan proyectar futuras imágenes y orientar decisiones estratégicas. En este contexto, se presenta este documento centrado en la Carrera de Derecho en la sede de Babahoyo. A comienzos de 2022, se inició un estudio actual y prospectivo de la Carrera de Derecho en UNIANDES, ubicada en Babahoyo, Ecuador. Se llevó a cabo un análisis detallado del contexto jurídico actual, implementando modelos científicos validados en el análisis de tendencias.

Las tendencias formativas o las dinámicas de formación universitarias son elementos cruciales en la evolución de la educación superior. Las tendencias formativas reflejan las corrientes pedagógicas y metodológicas que influyen en la manera en que se diseña y ofrece la enseñanza. Estas pueden abarcar desde enfoques centrados en el estudiante hasta la integración de tecnologías educativas emergentes. Las dinámicas de formación universitarias representan la interacción activa entre estudiantes, docentes y el entorno académico. Estas dinámicas van más allá de la mera transmisión de conocimientos e involucran experiencias prácticas, la promoción del pensamiento crítico y el desarrollo de habilidades transferibles (Meléndez, 2020).

Comprender y adaptarse a estas tendencias y dinámicas es esencial para las instituciones educativas, ya que les permite mantenerse relevantes y proporcionar una educación de calidad que prepare a los estudiantes para los desafíos del mundo actual. Esta investigación busca analizar las tendencias identificadas en el estudio prospectivo de la Carrera de Derecho de UNIANDES en Babahoyo, donde se han reconocido cinco tendencias fundamentales. Estas son analizadas considerando su pertinencia y concordancia con el entorno actual. Considerando pertinente y valioso el estudio y como principal aporte una serie de recomendaciones para la formación de los futuros especialistas de Derecho en Ecuador.

MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología utilizada se basa en una investigación de alcance exploratoria-descriptiva-propositiva, en la que se han consultado diferentes fuentes documentales. Para el desarrollo de los objetivos mencionados se formula un diseño de investigación cualitativo. La Metodología que se emplea para el estudio de prospectiva es una metodología probabilística de impactos cruzados en 4 etapas: Identificación y análisis de tendencias; Identificación de

variables estratégicas; Diagnóstico de variables estratégicas; y Construcción de escenarios.

La etapa de identificación y análisis de tendencias permite establecer y seleccionar las principales fuerzas del entorno que tienen capacidad de influir en el desarrollo del proceso de formación de los estudiantes de la Carrera de derecho (Zaragoza, 2022). La importancia de esta etapa radica en el análisis de tendencias, el cual puede condicionar, de forma positiva o negativa, el desarrollo futuro de la carrera objeto de estudio. Determinar una prospectiva para el desarrollo de una actividad, constituye un elemento estratégico donde intervienen diversos métodos, técnicas, herramientas y metodologías integradas, que, al ser aplicadas por las organizaciones, le permiten anticiparse al desarrollo futuro del comportamiento organizacional (Chalapud Narváez, 2022).

En cuanto a las fuentes de recolección de información, se indaga sobre algunas posturas conceptuales propias de las tendencias formativas de los programas de Derecho, en particular de fuentes secundarias que permite revisar datos referidos a la noción de autonomía del campo. Los hallazgos y recomendaciones se basan en una combinación de metodologías de investigación empíricas y teóricas, gracias a las cuales se pueden identificar las necesidades de aprendizaje y se proponen buenas prácticas para la formación de los abogados.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se realizan entrevistas a directivos, docentes, estudiantes y especialistas de la carrera, en las cuales se identifican desafíos para el proceso de formación en la carrera de derecho.

- El predominio de la enseñanza-aprendizaje memorística
- Poca actualización del proceso de formación
- Visión formalista del Derecho
- Formación concentrada en una enseñanza dogmática y positivista
- Falta de motivación dentro del salón de clases
- Preponderancia de la instrucción como mecanismo docente para la formación
- Los componentes vinculación con la sociedad e investigación formativa no están integrados al currículo de forma suficiente.

Estos factores negativos vienen actuando desde períodos anteriores, tanto en la enseñanza como en la aplicación del sistema jurídico. Basado en la necesidad de solventar estos desafíos y contribuir en la formación de

un egresado de la carrera de Derecho de excelencia, se analizan las tendencias formativas de la carrera de Derecho de UNIANDES, Babahoyo. Y se propone su implementación para fomentar un impacto positivo y transformador en un período de cinco años. La Figura 1 muestra las tendencias que son objeto de estudio en este documento, y los principales elementos que las sustentan:

Fig. 1: Tendencias educativas identificadas en el proceso de formación



Fuente: (Castro, 2020)

- Incrementar la actividad práctica profesional para la adquisición de conocimientos fundamentales en su ejercicio profesional: la elaboración de contratos, denuncias, demandas y toda clase de escritos ante órganos jurisdiccionales; manejo e interpretación de Leyes, Códigos, Jurisprudencias. Funcionamiento de los poderes del Estado y en particular de los órganos de administración de justicia; conocimiento de distintos ordenamientos y procedimientos ante autoridades.
- Incrementar la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el proceso de formación de estudiantes de la carrera de derecho, para el apoyo de las plataformas educativas, como mecanismo que contribuya a la formación integral del estudiante, mediante la aplicación de exámenes en línea, subida de meta archivos de las diferentes asignaturas del plan de estudios, así como la aplicación en línea de los posgrados.
- Incrementar el programa institucional de tutorías, en el cual se resalta el propósito de asegurar el desarrollo integral del alumnado, lo que permite que el 100% de la matrícula cuente con tutores individuales. Este programa contempla la atención individual y grupal. Los profesores están conscientes de que tienen la responsabilidad de reportar los casos de estudiantes que tengan conflictos de inasistencia frecuente, reprobación o desinterés. Esto con la finalidad de canalizarlos al programa de tutoría e implementar una estrategia que ayude al estudiante a mejorar su situación para evitar su deserción escolar.

- Certificar como requisito necesario una segunda lengua, de manera que amplíe las posibilidades de investigación y actualización jurídica en otros idiomas. El programa institucional de una segunda lengua, está enfocado en promover en el alumno la adquisición de conocimientos y habilidades lingüísticas del idioma inglés u otros.
- Incluir en el plan de estudio, asignaturas correspondientes al estudio de casos, en las que intervenga casos de derecho público y social y casos de derecho privado. El objetivo es que el profesor les muestre a los estudiantes un caso, es decir una situación problema, que hará que éstos tengan que analizar, investigar, confrontar ideas y estructurar una posible solución. Los casos son elaborados por expertos en el área específica que se esté analizado.
- Implementar metodologías activas que permiten el desarrollo de competencias profesionales, tales como: El aprendizaje basado en problemas (PBL); el aprendizaje basado en proyectos; el aprendizaje cooperativo; el aprendizaje basado en retos; el aula invertida; y la Gamificación.

Dado el contexto actual del entorno ecuatoriano, predomina la necesidad de que la universidad asuma su rol en la función social. Vista como el compromiso de generar conocimiento para transformar e impactar a la sociedad. Los resultados del presente estudio son de relevancia práctica para las universidades, profesionales, especialistas, docentes y administrativos, comprometidos en mejorar la formación de abogados.

Análisis de las tendencias educativas en el contexto de “UNIANDÉS”

1. Implementación de metodologías activas de enseñanza

Las bajas tasas de graduación y la alta deserción estudiantil son dos problemas importantes que enfrentan las universidades de educación superior en todo el mundo. Un constructo que a menudo se asocia con mejores logros académicos y tasas de graduación es la motivación de los estudiantes. Por ejemplo, la motivación de los estudiantes se correlaciona altamente con los logros académicos, como el promedio de calificaciones; y los estudiantes menos motivados intrínsecamente tienen más probabilidades de abandonar los estudios. Por lo tanto, es deseable aumentar y mantener la motivación de los estudiantes de la carrera de Derecho, como eslabón fundamental para alcanzar una sociedad justa y de derechos. El diseño de un entorno de aprendizaje que fomente la motivación, el aprendizaje autónomo, y la aplicación práctica de saberes, podría ayudar en este sentido.

Las universidades deben apostar por modelos formativos que potencien la adquisición de competencias, los conocimientos económico-empresariales y el aprendizaje autónomo. Hay coincidencia en cuanto a que las clases magistrales y puramente teóricas en las que el docente habla durante dos horas y los estudiantes resultan agentes puramente pasivos o receptores del conocimiento que se intenta transmitir, no resultan productivas. Cuando el protagonista central en el proceso enseñanza-aprendizaje es el profesor, se ejecuta un mayor énfasis en la enseñanza que en el aprendizaje. No se facilita la adquisición de competencias para el análisis y la solución de problemas; no se favorece el trabajo en equipo, y no se promueve el desarrollo de juicio crítico, ni el uso intensivo de la tecnología informática (Meléndez-Rodríguez, 2020).

• Aprendizaje Basado en Problemas (PBL)

La teoría de la autodeterminación (TSD, *Self-determination theory*) establece que la motivación autónoma, que está asociada a un mayor rendimiento académico. Esta puede alcanzarse cuando se satisfacen tres necesidades psicológicas: autonomía, competencia y relacionamiento. El aprendizaje basado en problemas (PBL, *Problem-Based Learning*) tiene como objetivo desencadenar la motivación autónoma. El PBL es un método de instrucción centrado en el estudiante, tiene como objetivo estimular la motivación. Más específicamente, uno de los objetivos del PBL es fomentar la motivación intrínseca en los estudiantes.

El PBL consta de tres fases: (1) la discusión inicial, (2) la fase de autoestudio y (3) la fase de elaboración de informes. En la discusión inicial, se lleva a cabo una discusión colaborativa de un problema o situación de la vida real, al comienzo del proceso de aprendizaje. Con base en el sentido común y el conocimiento previo, los estudiantes intentan explicar el problema. Con el problema como punto de partida del proceso de aprendizaje, el conocimiento del tema abordado es limitado y los estudiantes formulan de forma colaborativa preguntas sobre los aspectos del problema que se deben aprender, denominados problemas de aprendizaje. En la segunda fase del PBL, el autoaprendizaje, los alumnos buscan y estudian individualmente fuentes bibliográficas relevantes para responder a las cuestiones de aprendizaje. Después del autoaprendizaje, los estudiantes regresan al grupo de tutoría para discutir la literatura estudiada y abordar juntos los problemas de aprendizaje, y en la tercera fase se realiza la presentación de informes (Wijnen et al., 2018).

• Aprendizaje basado en retos

El aprendizaje basado en retos (*CBL, Challenge-Based Learning*) es una metodología de enseñanza innovadora que involucra a los estudiantes para resolver desafíos del

mundo real mientras aplican los conocimientos adquiridos durante su formación profesional. En este sentido, el CBL es una pedagogía innovadora que involucra activamente a los estudiantes en problemas relevantes del mundo real que existen en sus entornos y que requieren una solución. Tiene sus raíces en el aprendizaje experiencial. Incorpora el uso de tecnología, trabajo en equipo, aprendizaje autodirigido y soluciones a problemas reales que se extienden desde el aula hasta la comunidad (Pakpahan, 2020). Este enfoque pedagógico aprovecha los intereses de los estudiantes para dar un significado práctico a la educación. De manera general, el CBL consta de los siguientes elementos:

Tabla 1: Elementos en la implementación de CBL.

Actividad	Descripción
La idea general	Es un tema presentado a los estudiantes con importancia para la sociedad.
La pregunta esencial	La idea general parte de un problema que refleja el interés de los estudiantes y las necesidades de la comunidad.
El desafío	Los estudiantes deben crear una solución al problema planteado en la pregunta esencial.
Preguntas, actividades y recursos de guía	Los estudiantes identifican elementos que son convenientes para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas.
La solución	Cada reto permite una variedad de soluciones. Estos deben ser concretos y factibles de implementar en la comunidad.
Implementación	Los estudiantes prueban la solución en un entorno real.
Evaluación	La evaluación o valoración se realiza a través del proceso de reto, que confirma los resultados de aprendizaje y sustenta las decisiones tomadas durante la implementación.
Documentación y publicación	Los estudiantes encuentran formas de publicar sus ideas, blogs, videos y otras herramientas.
Reflexión y diálogo	Se analizan los aspectos que consideren el contenido y los aprendizajes y experiencias de los estudiantes

Fuente: (Eraña-Rojas, 2019).

Estudios previos sobre CBL como el de (Eraña-Rojas, 2019), han indicado que este enfoque multidisciplinario alienta a los estudiantes a trabajar activamente con sus compañeros y profesores para identificar desafíos complejos, hacer preguntas relevantes y tomar medidas a favor del desarrollo sostenible, a la vez que integran el componente académico, el componente laboral, y el componente investigativo. Para una mayor integración de estos componentes es necesario modificar el currículo, disminuir las horas de conferencia y aumentar el de actividades prácticas, incrementándose el componente investigativo, esto sin disminuir la calidad del proceso y de las clases.

• **Aula invertida**

Diversos estudios (Alexander, 2018; Castro, 2020; Pakpahan, 2020) han analizado la viabilidad y utilidad del concepto de aula invertida en las aulas de las facultades de derecho. El término aula invertida (*FC, Flipped Classroom*) se refiere a la idea de que el aula tradicional se invierte con la parte de lectura de la clase realizada en línea, de una manera que permite a los estudiantes pasar tiempo en el aula interactuando entre ellos y con el profesor. Las características de los estudiantes actuales son propicias para esta metodología: estudiantes con el deseo y la intención de usar la tecnología como parte del proceso de aprendizaje; aprendices visuales; estudiantes multitarea; estudiantes con periodos de atención más cortos; con certeza de que el aprendizaje debe ser de naturaleza tanto interactiva como colaborativa (Castro, 2020). Los procedimientos del aula invertida se llevan a cabo con pocos pasos, a saber (Pakpahan, 2020):

Tabla 2: Actividades de la implementación de FC.

Actividad	Descripción
Preparar el contexto	Este paso lo realiza internamente el docente, ya sea para elaborar el currículo, gestionar la cohorte, y reconocer a los alumnos individualmente.
Empleo de conductores	Los impulsores de esta comprensión son los aspectos externos que respaldan el proceso de estudio y formación de los estudiantes, como la institución, los académicos, la industria y la tecnología.
Realización del método FC	Al comprender el contexto, como el plan de estudios con un objetivo determinado, el conductor, incluido el docente, debe hacer coincidir los aspectos de una manera invertida para que los estudiantes se centren menos en el plan de estudios, en lugar de eso, se centren más en sus propios objetivos en el estudio, por ejemplo, aplicando su tarea en clase en lugar de escuchar conferencias. El resultado del estudio se discutirá más al principio y no al final para que los estudiantes puedan darse cuenta de su logro, cómo utilizarlo e incluso cómo mejorar su logro.

Análisis de los componentes	Los componentes del preaprendizaje, la actividad en clase, los recursos y la evaluación se enfocan después de que los estudiantes hayan adquirido el resultado para que puedan comprender el contexto interno, como la meta y el objetivo del plan de estudios.
Los recursos	Los recursos, como las personas y la tecnología, se utilizan para respaldar la promulgación del resultado y el componente de un proceso de aprendizaje.
La evaluación	La evaluación sigue siendo el final de los pasos para que el docente pueda medir cómo va el resultado.

Fuente: (Pakpahan, 2020).

2. Estudio de casos

En las entrevistas realizadas a estudiantes de la carrera de Derecho, manifiestan su interés y motivación por el estudio de casos. Por ejemplo, los estudiantes indican que, cuando se utiliza un caso real para aplicar los conocimientos adquiridos, la fase de elaboración y entrega de informes, se disfruta más. En la revisión de contribuciones de la formación profesional de la carrera de derecho, se ha recomendado el estudio de casos, como una actividad que integra múltiples saberes, disciplinas, contenidos y programas. El estudio de caso, es una oportunidad para mantenerse actualizado con las nuevas demandas jurídicas, las cuales se encuentran en constante y lógica evolución. En este sentido, se pregunta a los estudiantes, las temáticas que les gustaría analizar en los estudios de caso.

1. El concepto de protección jurídica civil de los derechos de los ciudadanos en el uso de datos personales
2. Derecho intelectual en el contexto del desarrollo tecnológico. Base de datos como objeto de derechos intelectuales y otros.
3. Garantías legales de seguridad en el proceso de reproducción humana artificial
4. Criptomoneda como medio de pago. Aspectos de derecho privado y derecho tributario.
5. Características y perspectivas de la regulación jurídica internacional.
6. Investigación jurídica criminológica para contrarrestar los riesgos del ciberterrorismo y ciberextremismo.
7. Conducción autónoma. Nuevos retos para la seguridad del transporte y cuestiones de regulación penal con el despliegue de vehículos no tripulados:
8. Regulación legal sobre los problemas del uso racional de los recursos naturales, la energía, la ecología y la protección del medio ambiente.
9. Fundamentos de la regulación jurídica del procedimiento de selección de material genético con fines de fecundación in vitro.
10. Soporte jurídico y perspectivas de desarrollo del sistema de registro de derechos sobre los resultados de la actividad intelectual en el entorno digital.
11. Modelos de regulación legal de instalaciones científicas a nivel nacional e internacional en el contexto del desarrollo tecnológico actual.
12. Derechos exclusivos sobre objetos patentados. Fronteras y límites de aplicación y protección.
13. Métodos, modelos y problemas de regulación y protección en el campo de la creación y uso de órganos humanos bioimpresos.

2.Práctica profesional

La formación de los profesionales del Derecho no puede estar divorciada de la realidad que vive la humanidad actualmente, pues precisamente, es el Derecho el que le da respuesta a esas realidades regulándolas, ordenándolas y proponiendo a que exista una dinámica social justa y equilibrada. La revisión de la literatura, y las entrevistas realizadas revelan un predominio de evaluaciones de corte memorista. En las que solo en contadas ocasiones rebasan los objetivos cognoscitivos, y en general no se aplican técnicas educativas actualmente recomendadas a nivel mundial. Hace falta formación práctica desde el inicio de la carrera de Derecho, para formar una vinculación directa con la sociedad, que permita caracterizarla, y desarrollar los mecanismos legales de protección para avanzar hacia una sociedad justa.

- **Tutorías individuales**

Crear y proporcionar la oportunidad de practicar los conocimientos adquiridos en un entorno real es una tarea que debe ser supervisada por un tutor individual. Asimismo, se recomienda como una de las tendencias formativas, incrementar el número de tutorías individuales durante todo el proceso de formación del estudiante de la carrera de Derecho. Son tiempos críticos para la orientación y el asesoramiento profesional en educación. Brindar retroalimentación positiva e informativa a los estudiantes es una forma de contribuir a su proceso de formación. Un tutor debe brindar retroalimentación formativa sobre cómo funcionan los durante su práctica laboral. Las actividades de tutoría académica y profesional pueden ayudar a los estudiantes a sentirse más competentes y confiados en el manejo de situaciones que encontrarán en la vida real y más adelante en su profesión.

En el análisis prospectivo de la carrera de Derecho, UNIANDES, sede Babahoyo, se definieron un conjunto de actividades para fortalecer el sistema de tutoría académica y profesional de sus estudiantes. La tabla 3 presenta las acciones identificadas.

Tabla 3: Estrategias para fortalecer el sistema de tutoría académica y profesional.

Acciones	Tiempo
Realzar el programa de tutoría en donde se esté en constante monitoreo por parte de todos los docentes que imparten clases y asesoran estudiantes de acuerdo a las necesidades individuales.	Continuo
Reforzar las tutorías de aquellos estudiantes que atraviesan situaciones complicadas. Las tutorías se adaptarán de acuerdo a su problemática. Esto con la finalidad de evitar el bajo rendimiento académico y posibles reprobaciones.	Continuo
Elevar la capacitación a los docentes con respecto al programa de tutoría, concientizándolos acerca de la importancia que tiene el llevar un proceso de acompañamiento completo y humanista.	Continuo
Coordinar con el departamento de comunicación institucional el aumento de la difusión del programa de tutorías para aumentar la confianza en los alumnos, motivándolos a asistir a las sesiones con los docentes.	Continuo
Identificar la habilidad, la aptitud y el conocimiento que deben desempeñar los estudiantes en una tarea de manera adecuada y así lograr el resultado deseado.	Continuo
Impulsar la educación continua y actualización profesional de los docentes.	Continuo
Crear plan de impartición de cursos taller de tutoría docente en línea o presencial.	2 horas cada semana.
Desarrollar capacitación y práctica sobre el deber de protección ambiental, desarrollo sostenible y conciencia ecológica. Dar mayor impulso a los temas de desarrollo sustentable y medio ambiente	Continuo
Involucrar a los estudiantes en las acciones de Responsabilidad Social Empresarial que asume la universidad, de manera que desde su etapa estudiantil puedan transformar el contexto actual de vulneración de derechos.	Continuo

Fuente: elaboración propia.

Otro de los resultados del estudio actual, es la definición de las competencias que tendrá el tutor profesional en los próximos 5 años. Al respecto es preciso clarificar que las competencias profesionales, se identifican como el instrumento que posibilita que las instituciones educativas superiores se conecten con las demandas sociales, y se desarrollen a través del acercamiento a los programas formativos donde se explicitan las necesidades socio laborales (Pereira et al., 2020). La tabla 4 muestra las competencias definidas para el tutor profesional.

Tabla 4: Competencias que debe tener el tutor profesional en los próximos 5 años.

No.	Competencias del tutor profesional
1	Dominar los fundamentos teóricos, conceptuales, metodológicos y técnicos del área jurídica.
2	Planificar el proceso enseñanza aprendizaje; equilibrar de manera flexible la libertad de cátedra con los elementos establecidos en el currículo y las necesidades especiales e individuales de los estudiantes.
3	Desarrollar un pensamiento reflexivo en relación con su práctica jurídica.
4	Uso de las herramientas tecnológicas acordes con el campo disciplinario en que se desarrolla.
	Ejercer una crítica responsable y propositiva en la gestión de datos y en la discriminación y selección de información relevante.
6	Conducir con asertividad los procesos de aprendizaje; actuar como facilitador, promotor de la autonomía estudiantil y del trabajo en equipo.

7	Conocer y comprender la cultura de los jóvenes actuales, y a partir de ello ser capaz de actuar, de manera con la rigurosidad que se requiera, como guía para promover la cooperación y la convivencia productiva en los espacios educativos y en el medio social.
8	Acompañar a los estudiantes en sus aprendizajes, a través de actividades de tutoría individual o en grupos y asesoría académica.
9	Caracterizar el contexto actual de la sociedad ecuatoriana, y las principales falencias que atentan contra la justicia social.
10	Trabajar en equipos multidisciplinarios, desde su área de especialización.
11	Integrar las capacidades de investigación con la función docente. Contribuir con ello a la formación de profesionales de calidad y con espíritu científico e investigativo.
12	Desarrollar actividades educativas “verdes” para la protección y preservación del medio ambiente.
13	Estar en constante actualización sobre la ciencia jurídica y las reformas constitucionales que se han promovido en Ecuador.

Fuente: elaboración propia.

• **Derecho sostenible y protección ambiental**

En el contexto ambiental, la formación legal debe abogar por un enfoque más holístico de la protección ambiental. Tal trabajo reconoce la importancia de un enfoque multiescala para los esfuerzos de protección ambiental, abandonando la dicotomía tradicional de local versus federal, y adoptando en su lugar múltiples escalas de gobernanza. En primer lugar, el derecho ambiental debe responder a las percepciones ecológicas sobre la complejidad de los sistemas naturales. En segundo lugar, los enfoques tradicionales del derecho ambiental parecen insuficientemente sensibles a la ciencia y, además, insuficientemente flexibles incluso para desarrollar la capacidad de respuesta a la ciencia.

Se recomienda como tendencia en el proceso de formación de los profesionales de Derecho, el análisis profundo de los informes sociales, ambientales y de sostenibilidad como un elemento crucial en cualquier democracia que funcione bien como un hecho. Además, asume que cualquier sociedad civilizada, pero compleja, con pretensiones de justicia social, que busca un futuro potencialmente sostenible y que desea intentar redescubrir una relación menos explotadora y menos aislada con el entorno natural, necesita informes sociales y ambientales como un componente para reorientar su organización social y económica (Janeček et al., 2021). Con la introducción de nuevas políticas ambientales y la evaluación comparativa gradual de los estándares ambientales a nivel internacional, aumenta la necesidad de abogados ambientales para interpretar políticas y promover conceptos de protección ambiental (Zhao & Han, 2023).

3. Formación por competencias

La importancia del correcto desarrollo de las competencias, tanto específicas como generales, es de beneficio no solo para los estudiantes, sino también para la universidad en general y para los docentes que ayuden a conseguir estas competencias (Barboza et al., 2022). En el estudio prospectivo realizado en la carrera de Derecho de UNIANDES, Babahoyo, se toman en cuenta estas competencias, y se propone una clasificación de tres categorías: (12) Competencias genéricas, (12) Competencias específicas, y (12) Competencias emprendedoras. Estas competencias deben priorizarse para su implementación y desarrollarse según el período académico de los estudiantes.

Competencias Genéricas:

1. Habilidades para buscar, procesar, discriminar y analizar información procedente de fuentes diversas
2. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad.
3. Habilidades para el uso de la comunicación verbal, corporal y escrita para comunicarse de forma correcta y coherente.
4. Habilidades conciliadoras para buscar soluciones alternativas ante distintos casos.
5. Manejar el cambio y adaptarse a las situaciones formativas y profesionales que modifican el desarrollo social.
6. Tener autonomía y criterio propio para gestionar, procesar e integrar información.
7. Trabajar en equipos multidisciplinarios, lo que le permite integrarse y colaborar en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones.
8. Desarrollar una actitud responsable frente al ejercicio de sus derechos y deberes como defensor de la ley y la justicia.

9. Tener los conocimientos y habilidades necesarios para comunicarse de manera efectiva en una segunda lengua.
10. Resolver problemas de manera autónoma.
11. Desarrollar la capacidad de investigación y comunicación científica.
12. Habilidades en el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Competencias Específicas:

Poseer habilidades para el manejo de los derechos digitales, derechos de propiedad intelectual, derecho administrativo, derechos humanos, derecho laboral, derecho civil y familiar, derecho ambiental, derecho parlamentario, derecho municipal.

1. Conocer e interpretar las principales teorías del derecho para determinar su origen, características y evolución en el contexto nacional e internacional con base a los sistemas jurídicos aplicables.
2. Interpretar el derecho a través del enfoque de las disciplinas afines para su aplicación en el contexto social, político y económico bajo la perspectiva humanista.
3. Comprender los hechos y el derecho desde el enfoque público, privado y social, para su desempeño profesional en dichas áreas, bajo los principios éticos.
4. Emitir decisiones justificadas en el ámbito de la procuración y administración de justicia. Aplicar las normas y principios jurídicos con la finalidad de contribuir al establecimiento del Estado Constitucional de Derecho.
5. Identificar y aplicar los Derechos humanos de origen constitucional o convencional, para procurar que éstos se observen en las relaciones sociales y, además, se consideren en la solución de los conflictos que surjan en ellas bajo la perspectiva humanista.
6. Conocimientos en disposiciones legales que regulan el sector privado y estatal.
7. Dominar los conceptos jurídicos fundamentales de las distintas áreas del Derecho, para su aplicación en el ejercicio profesional, bajo los principios éticos y de responsabilidad social.
8. Comprender con precisión los fenómenos sociales, políticos y económicos considerándolos en la interpretación y aplicación del Derecho bajo la metodología científica de las ciencias sociales.
9. Aplicar diferentes métodos de negociación, mediación y conciliación para la resolución de conflictos.
10. Interpretar y redactar informes y documentos legales.

11. Estudiar, analizar, interpretar e incorporar los cambios en materia penal y laboral, los nuevos marcos regulatorios, las transformaciones exigidas por los acuerdos internacionales suscritos por el Estado y las reformas judiciales.

Competencias emprendedoras:

1. Identificar y comprender asuntos, problemas y oportunidades.
2. Transmitir con claridad la información e ideas a través de una variedad de medios a individuos o grupos de una manera que atraiga a la audiencia y los ayude a comprender y retener el mensaje.
3. Tomar medidas inmediatas para lograr los objetivos; realizar acciones para lograr metas con mayor alcance allá de lo requerido; ser proactivo.
4. Desarrollar criterios relevantes y comparar datos de diferentes fuentes para sacar conclusiones.
5. Identificar de forma activa nuevas áreas de aprendizaje; crear y aprovechar las oportunidades de aprendizaje con regularidad: utilizar conocimientos y habilidades recién adquiridos en el trabajo, y aprender a través de aplicaciones.
6. Usar enfoques efectivos para elegir cursos de acción o desarrollar soluciones apropiadas; tomar acciones que sean consistentes con los hechos disponibles, las limitaciones y las posibles consecuencias.
7. Desarrollar habilidades comunicativas para asegurar la comprensión; adherirse a las convenciones aceptadas; comprender la comunicación de los demás.
8. Gestionar el aprendizaje continuo para aplicar conocimiento o habilidad; tomar riesgos en el aprendizaje; facilitar el cumplimiento de objetivos; informar a otros en el equipo y maximizar el aprendizaje.
9. Estar plenamente capacitados y habilitados para desempeñarse profesionalmente siendo analíticos, comprensivos, predictivos, propositivos e innovadores, y cuya personalidad configure a un sujeto democrático, solidario, coexistente y universal.
10. Desarrollar una amplia capacidad de análisis para desarrollarse en el área legal de una empresa, de una firma legal, realizar servicios de asesoría, consultoría, dirección o gerencia jurídica, dictaminar e investigar, ocupar posiciones directivas en entidades, así como dirigir negociaciones o actuar en conciliaciones, mediaciones y arbitrajes.
11. Fortalecer las competencias digitales e investigativas para mantenerse actualizado constantemente, de manera que pueda responder a las nuevas demandas originadas en las grandes transformaciones del sistema jurídico internacional.

12. Estar capacitado para el desarrollo de investigaciones de carácter innovador que propendan al fortalecimiento del Estado democrático y de derecho.

El desarrollo de estas competencias también resulta relevante para las instituciones y la sociedad ecuatoriana que contraten a los egresados de la Carrera de Derecho, sede Babahoyo. Debido a que estos serán profesionales que han adquirido de la mejor manera posible estas competencias. Cada alumno ha de comprometerse con su propia formación; ha de querer aprender de forma autónoma en contextos cambiantes; ha de ser competente para evaluar y tomar decisiones sobre qué, cuándo, cómo necesita aprender. El interés y la motivación resultan claves para un aprendizaje eficaz. La formación por competencias otorgará al estudiante de la carrera de derechos las siguientes prácticas:

6. Empleo de las TIC

Para las instituciones de educación superior que forman a los futuros abogados, la introducción de la tecnología digital es extremadamente importante. En la transición a la tecnología de la información de la formación de los futuros abogados, es importante garantizar la interacción de los diversos componentes del proceso educativo para que se vuelvan más dinámicos, flexibles y adaptables (Mironova et al., 2019).

Las tecnologías se utilizan en la formación de abogados. Hoy en día, la educación es cada vez más tecnológica. En conferencias y seminarios, los profesores deben usar tecnología informática con todo tipo de presentaciones, videos, casos, etc. Con la llegada de los teléfonos inteligentes y las tabletas, es mucho más conveniente usar una variedad de sistemas de búsqueda legal y de referencia al resolver problemas situacionales. Hoy en día, los procedimientos judiciales y las actividades legales se basan en tecnologías digitales, y las imágenes digitales de las pruebas se utilizan activamente. La digitalización de la práctica legal requiere un cambio en las habilidades profesionales de un abogado y sus calificaciones educativas debido al desarrollo impredecible de tecnologías inteligentes para la fijación de imágenes digitales de garantías y hechos legales (Janeček et al., 2021).

• Derecho tecnológico

Sobre la base de las entrevistas realizadas durante la investigación, se identificaron cinco áreas principales de necesidades de aprendizaje entre todo tipo de profesionales del derecho actuales y futuros que deseen brindar servicios legales mejorados con tecnología: (1) Comprensión y análisis de datos; (2) Procesamiento de datos en lenguaje natural; (3) Sistemas ágiles y de gestión legal; (4) repositorio de casos para análisis de

tendencias; y (5) La ética digital y la protección de los datos. Es de opinión personal, que estas cinco áreas podrían verse como el núcleo común de las habilidades y conocimientos de tecnología legal que son importantes para cualquier servicio legal mejorado con tecnología.

• Protección de datos personales y propiedad intelectual

El valor de los datos personales ha cambiado las estrategias legales y los modelos de negocio basados en el análisis de datos. Se ha creado una línea de análisis legal sobre sí los conjuntos de datos personales recopilados para la explotación comercial pueden ser objeto de derechos de propiedad intelectual (PI). Específicamente los secretos comerciales y el derecho *sui generis* de la base de datos. La protección de la propiedad intelectual en el contexto más amplio del derecho internacional se debate sobre las relaciones normativas dentro y entre diferentes sistemas de normas en el derecho internacional, como parte integral del sistema legal internacional.

En estos procesos se utilizan algoritmos de IA que pueden violar los límites legales de protección de datos, Siendo esta uno de los principales desafíos que se deben prever, y que, por tanto, debe ser reconocido dentro del presente análisis de tendencias, ya que estas correlaciones y conocimientos se pueden usar para múltiples propósitos, incluida la orientación publicitaria y la vigilancia, aunque es posible una variedad casi infinita de otras aplicaciones. Al considerar la posible protección de propiedad intelectual de los productos de dichos sistemas, esta separación entre los seres humanos y el producto desafía las nociones fundamentales de la ley de propiedad intelectual, especialmente la autoría en la ley de derechos de autor y la invención en la ley de patentes (Rodgers et al., 2023).

7. Formación bilingüe y derecho internacional

Para efectos de esta investigación, la educación jurídica bilingüe puede entenderse de dos maneras: (1) implementación de un plan de estudios tradicional en derecho nacional con un programa intensivo en varios idiomas extranjeros; y (2) Implementación de un plan de estudios binacional donde se enseñe las prácticas de derecho de otra nación, en el idioma nativo de esa nación. Para los académicos, el dominio de una lengua extranjera y su terminología legal abre vías de investigación comparativa, para realizar estudios serios y profundos que requieren acceso a la ley extranjera en la lengua vernácula. La conciencia cultural que los estudiantes pueden adquirir al experimentar el derecho en un idioma extranjero tiene tres dimensiones principales:

- Acceso a una cultura jurídica extranjera particular.

- Sensibilidad con respecto a las diferencias culturales en general.
- Una mejor comprensión de la propia cultura jurídica.
- Evitar malentendidos de términos jurídicos definitorios.

El estudio realizado permite identificar algunas recomendaciones para implementar satisfactoriamente estas tendencias aquí analizadas:

1. Sustituir los planes organizados por objetivos, con los planes por competencias.
2. Fortalecer el programa institucional de tutorías
3. Promover las relaciones entre profesores y alumnos
4. Planificar y considerar la preparación y formación de sus profesores.
5. Incrementar la actividad práctica profesional para la adquisición de conocimientos fundamentales en su ejercicio profesional.
6. Reforzar los accesos a los consultorios jurídicos gratuitos que ya funcionan en las plazas de estudio, mediante acuerdos con autoridades locales, colegios profesionales o entidades de bien público.
7. Fomentar la creatividad de los profesores encargados de la práctica profesional y supervisar especialmente la aplicación de una casuística ágil y didáctica.
8. Incrementar la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el proceso de formación de estudiantes de la carrera de derecho, para el apoyo de las plataformas educativas.
9. Incrementar el programa institucional de tutorías, en el cual se resalta el propósito de asegurar el desarrollo integral del alumnado.
10. Certificar como requisito necesario una segunda lengua, de manera que amplíe las posibilidades de investigación y actualización jurídica en otros idiomas.
11. Aumentar el estudio basado en casos, que tiene la finalidad de preparar a los estudiantes para que sean competentes en su campo laboral y se puedan desenvolver con profesionalismo.
12. Implementar metodologías activas que permiten el desarrollo de competencias profesionales.

CONCLUSIONES

Las tendencias formativas deben articularse en los procesos extracurriculares que apunten a la crítica, la resignificación del contenido abstracto en contenidos materiales, a la inclusión de las diversas miradas y sus particularidades. Las implementaciones de dichas tendencias son fundamentales para egresar profesionales calificados. Es responsabilidad de los formadores de licenciados en

derecho, realizar una efectiva transferencia de conocimientos, principios y prácticas que contribuyan a la formación de profesionales. De este modo, un egresado de la Carrera de Derecho, UNIANDES, sede Babahoyo, podrá resolver problemas jurídicos, donde tenga como base la mediación y la conciliación como elemento previo. Su razonamiento y redacción jurídica estará cimentada con principios del derecho, así como el sustento de la normatividad nacional y del derecho convencional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alexander, M. M. (2018). The flipped classroom: Engaging the student in active learning. *J. Legal Stud. Educ.*, 35(2), 277-300. <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/jlse35&div=17&id=&page=>
- Barboza, B. K. E., Rojas, R. E. M., Ureña, L. M. M., Esquivel, C. A. P., y Sandí, A. M. S. (2022). Análisis prospectivo para la atracción de inversión extranjera directa en Costa Rica al año 2030. *Dissertare Revista de Investigación en Ciencias Sociales*, 7(1), 1-26. <https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/4082/2643>
- Castro, M., y Aguirre, S. (2020). Flipped classroom in legal education: Achievements and challenges of innovating the teaching of a basic law course. *International Journal of Learning*, 6(2), 119-124. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/86987782/20200528025239504-libre.pdf?1654361437=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DFlipped+Classroom+in+Legal+Education+Ach.pdf&Expires=1702771452&Signature=CcBEG~tLQ7j12Yk5uPOQ9f7MNNr~z6HvsOaW3yxMHdxXWi7voR~XS82hpD3v32pf5VDq0CgDF2A0BZ4VwUlwONoP5JQp~wPIKIPs~jk~jHXZRmGDQoQ11TCOMHKyAssgCHfC~ZwLz5RdJu1vEg3ADEbi0wEr7ZogRCEWCZaw6UlaNHdamCeGHiOi318RSpAvppCcNoBp9M~NMQrpA5RiKFe6F-LfzYJR9W5x4ieLNyBw~rEifS0mMx5fzxTAZg8doRjwnDzgsdUjt~2NKOurHtGWMZLjDqxN6QjSyX4tAwqkbC52S~jJ3yP~pakZSvHA0nZrWoyeKgE7~X9pLZLIAg_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA
- Chalaped Narváez, E. D. (2022). Evolución de la prospectiva estratégica: un análisis bibliométrico. *RHS: Revista Humanismo y Sociedad*, 10(2), 1-15. <http://fer.uniremington.edu.co/ojs/index.php/RHS/article/view/488>
- Eraña-Rojas, I. E., Cabrera, M. V. L., Barrientos, E. R., y Membrillo-Hernández, J. (2019). A challenge based learning experience in forensic medicine. *Journal of Forensic and Legal Medicine*, 68, 101873. <https://doi.org/10.1016/j.jflm.2019.101873>
- Janeček, V., Williams, R., y Keep, E. (2021). Education for the provision of technologically enhanced legal services. *Computer Law & Security Review*, 40, 105519. <https://doi.org/10.1016/j.clsr.2020.105519>

- Meléndez-Rodríguez, L. (2020). Tendencias formativas en educación especial en Iberoamérica. *Revista Colombiana de Educación*, (79), 325-346. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-39162020000200325&script=sci_arttext
- Mironova, S., Bogdanova, T., & Simonova, S. (2019). *The introduction of digital technologies in the educational process of training lawyers*. SHS Web of Conferences, 69(00079), 1-6. <https://doi.org/10.1051/shs-conf/20196900079>
- Pakpahan, N. H. (2020). *The use of flipped classroom during covid-19 pandemic*. International Joint Conference on Arts and Humanities (IJCAH 2020), 491, 286-291. <https://www.atlantis-press.com/proceedings/ijcah-20/125947238>
- Pereira, L. G., Vallina, M. L. B., Velásquez, L. M. C., & Quispe, S. d. R. L. (2020). Estrategia para desarrollar competencias profesionales en la educación superior a través de la integración de procesos sustantivos. *REFCaE: Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa*, 8(2), 1-22. <https://observatorioturisticoabahia.uileam.edu.ec/index.php/refcale/article/view/3215/1996>
- Rodgers, I., Armour, J., & Sako, M. (2023). How Technology Is (or Is Not) Transforming Law Firms. *Annual Review of Law and Social Science*, 19, 299-317. <https://doi.org/10.1146/annurev-lawsocsci-111522-074716>
- Wijnen, M., Loyens, S. M., Wijnia, L., Smeets, G., Kroeze, M. J., & Van der Molen, H. T. (2018). Is problem-based learning associated with students' motivation? A quantitative and qualitative study. *Learning Environments Research*, 21, 173-193. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10984-017-9246-9>
- Zaragoza, O. D. R., Romero, S. T., Ibarra, K. D. C. L., Herrera, S. C., & Aranda, M. V. (2022). Foresight studies for the strategic planning of agri-food production chains: a systematic review of the methods used. *Tropical and Subtropical Agroecosystems*, 25(2), 1-22. <https://www.revista.ccba.uady.mx/ojs/index.php/TSA/article/view/4207/1823>
- Zhao, J., & Han, J. (2023). From Advocators to Rule Makers: Exploring the Role of Chinese Lawyers in Environmental Law Making and Public Interest Litigation *Environmental Public Interest Litigation in China* (pp. 243-253): Springer. https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-031-26526-6_11